

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SERON,
CELEBRADA EL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla

ASISTENTES:

CONCEJALES

Dña. Carmen Mª Cuadrado Pérez

D. Jorge Fernández Camenforte

Dña. Olga Lozano Corral

D. Jesús Padilla Borja

Dña. Jessica Hinojo Fernández

Dña. Rosa Mª Martínez Fernández.

D. José Ángel Iglesias González

Dña. Celia Granados Caracuel

D. Guillermo Bailina Pérez

D. Raúl Cano Pérez

SECRETARIO

D. Agustín Azor Martínez.

AUSENTES:

En la villa de Serón siendo las veinte horas del día tres de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los señores Concejales que arriba se indican a fin de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto.

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los once, que legalmente componen el Pleno municipal, se acordó dejar este punto sobre la mesa.

2.- APROBACIÓN EXPEDIENTES MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

21. Vista la posible aplicación del superávit presupuestario en el ejercicio 2015 a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

Visto que con fecha 29/09/2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 29/09/2016 se emitió Informe de Intervención, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

A la Vista del informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de 03/10/2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en

el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad de los once Concejales asistentes y que son los que legalmente conforman el plano municipal, el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 07-2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

A la vista de los resultados arrojados por el Informe de intervención, se concluye:

1. El cumplimiento de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. El importe aplicable a amortizar deuda será 70.000€

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones se determina que procede amortizar la operación de préstamo con la entidad Cajamar.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
011.913.00		Amortización préstamos	70.000,00
		TOTAL GASTOS	70.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

22 Visto que existen gastos, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Visto que con fecha 30/09/2016, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 30/09/2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 30/09/2016 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 01/07/2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de 03/10/2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de hacienda, adopta por mayoría con el voto a favor de los siete Concejales del PSOE y las cuatro abstenciones de los Concejales del P.P., siendo once los asistentes y asistiendo por tanto la totalidad de los miembros de la Corporación, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 06/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacio nes de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	480.08	A Unión musical de Serón	0	2.500,00	2.500,00

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	619.02	Pequeñas Obras Municipales	140.348,97	2.500,00	137.848,97

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de

28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

3.- ASUNTO ALTOS CARGOS.

3.1.- Vista las necesidades del Ayuntamiento de Serón en las Áreas de Participación Ciudadana, Festejos y Residencia de Mayores, cuya responsable es la Concejala D^a. Rosa María Martínez Fernández, se considera necesario la modificación de su situación actual con respecto a la dedicación parcial en el Ayuntamiento de Serón y se propone que pase de 2 horas de dedicación parcial a 4, con una retribución bruta mensual de 1.178,05 por 14 pagas anuales.

Y visto el 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, en los que se pone de manifiesto que su designación es legal y compatible, es por lo que el Pleno, a propuesta de la Alcaldía, adopta por mayoría con el voto a favor de los siete Concejales del PSOE y las cuatro abstenciones de los Concejales del P.P., siendo once los asistentes y asistiendo por tanto la totalidad de los miembros de la Corporación, los

siguientes acuerdos:

Primero: Que vista las necesidades del Ayuntamiento de Serón en las Áreas de Participación Ciudadana, Festejos y Residencia de Mayores, cuya responsable es la Concejala D^a. Rosa María Martínez Fernández, se considera necesario la modificación de su situación actual con respecto a la dedicación parcial en el Ayuntamiento de Serón y se propone que pase de 2 horas de dedicación parcial a 4, con una retribución bruta mensual de 1.178,05 por 14 pagas anuales.

Segundo: Que este acuerdo tendrá efectos desde el día 4 de octubre de 2016.

Tercero: Que se comunique esta resolución a la interesada y servicio de nóminas.

4.- LICENCIAS DE OBRAS.

4.1.- Este punto, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión se acordó dejarlo sobre la mesa.

5.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se dan cuenta de los siguientes decretos y resoluciones de la Alcaldía:

- Resolución 07/07/2016.- Contratación Proyecto básico y de ejecución de muro de contención en C/ Andalucía.
- Resolución 08/07/2016.- Contratación enfermera y limpiadora para Residencia, oferta 01-2016-19730 y 01-2016-19629.
- Resolución 08/07/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 12/07/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 12/07/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 12/07/2016.- Excedencia voluntaria de trabajadora residencia M^a Isabel Bellido Martínez.
- Resolución 14/07/2016.- Inicio procedimiento de declaración de incumplimiento del deber de edificar y la declaración de venta forzosa de la edificación sita en C/ Real , con referencia catastral 3532203WG4333S0001SA
- Resolución 14/07/2016.- Contratación auxiliar de enfermería, oferta SAE 01-2016-20168.
- Resolución 18/07/2016.- Inclusión en el Servicio de Ayuda a Domicilio, Ángeles Pérez Corral.
- Resolución 19/07/2016.- Inicio procedimiento de adjudicación contrato de servicio de mantenimiento de 4 ascensores.
- Resolución 19/07/2016.- Inicio procedimiento de adjudicación

- contrato de servicio de comedor para guardería municipal.
- Resolución 19/07/2016.- Inicio procedimiento de adjudicación contrato de servicio de mantenimiento de los centros TDT.
 - Resolución 19/07/2016.- Excedencia voluntaria trabajador Residencia de Mayores, Dolores Martínez Rubio.

 - Resolución 20/07/2016.- Contratación Limpiadora y pinche de cocina, oferta Residencia de Mayores SAE 01-2016-20666.
 - Resolución 20/07/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
 - Resolución 20/07/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
 - Resolución 21/07/2016.- Concesión permiso acumulado de lactancia a Brígida López Gallego.
 - Resolución 21/07/2016.- Licencia de ocupación para vivienda, M^a Luz Egea García.
 - Resolución 21/06/2016.- Prorroga excedencia voluntaria Víctor Manuel Jiménez Fenoy.
 - Resolución 22/07/2016.- Contratación enfermera Residencia Municipal, oferta SAE 01-2016-20928.
 - Resolución 25/07/2016.- Pinche cocina para Centro Residencial de Menores, oferta SAE 01-2016-20934.
 - Resolución 26/07/2016.- Paralización de obras en el Paraje Las Hilarias.
 - Resolución 27/07/2016.- Inicio procedimiento de responsabilidad patrimonial Enriqueta García Sánchez.
 - Resolución 28-07-2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
 - Resolución 28/07/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
 - Resolución 28/07/2016.- Propuesta inclusión en el Programa del Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - Resolución 29/07/2016.- Expediente responsabilidad por daños en camino público en la Bda. El Valle, Abel Lorente Salas.
 - Resolución 02/082016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
 - Resolución 03/08/2016.- Allanamiento en el procedimiento 399/2016, contratación temporal de un puesto de trabajo multifunción en el Colegio Miguel Zubeldia.
 - Resolución 03/082016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.

- Resolución 05/08/2016.- Propuesta inclusión en el Programa del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Resolución 08/08/2016.- Propuesta inclusión en el Programa del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Resolución 09/08/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 09/08/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 10/08/2016.- Propuesta inclusión en el Programa del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Resolución 10/08/2016.- Anulación movimientos en ficheros del Padrón de Habitantes.
- Resolución 12/08/2016.- Inicio expediente modificación del contrato de obras del Centro Cívico Polivalente Fase 1ª.
- Resolución 17/08/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos, suministros vitales.
- Resolución 17/08/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 19/08/2016.-Acreditacion antigüedad de vivienda sita en el Paraje Canata, Juan Camenforte Domene.
- Resolución 24/08/2016.- Excedencia voluntaria trabajadora Residencia Municipal, Belén Espín Valero.
- Resolución 26/08/2016.- Excedencia voluntaria trabajadora Residencia Municipal, Dolores Martínez Rubio.
- Resolución del 29/08/2016.- Contratación Trabajadora Social para Residencia de Mayores y Educadora para Centro Residencia de Menores, oferta SAE 01-2016-22105 y 22101, respectivamente.
- Resolución 30/08/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 30/08/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos, suministros vitales y prestaciones de urgencia social.
- Resolución 31/08/2016.- Contratación pinche de cocina para Centro de menores, oferta SAE 01-2016-23373.
- Resolución 02/09/2016.- Concesión licencia sin retribución a trabajadora del Centro de Menores, Remedios Martínez Merlos.
- Resolución 05/09/2016.- Aprobación facturación del mes de julio, prestación de servicios en la Residencia Municipal de Mayores.
- Resolución 05/09/2016.- Inicio procedimiento adjudicación del contrato de servicios de diseño, maquetación e impresión de revista Al- Cantillo.

- Resolución 06/09/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 12/09/2016.- Contratación auxiliar de geriatría para Residencia de Mayores, oferta SAE 01-2016-23636.
- Resolución 13/09/2016.- Aprobación facturación del mes de Agosto, prestación de servicios en la Residencia Municipal de Mayores.
- Resolución 13/09/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.

- Resolución 13/09/2016.- Autorización de tratamiento fitosanitario en la Subestación de Endesa en la Bda. La Jauca.
- Resolución 16/09/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 20/09/2016.- Aprobación Plan Parcial de Ordenación de la UE-5.
- Resolución 21/09/2016.- Contratación auxiliar de geriatría para Residencia de Mayores, oferta SAE 01-2016-25039.
- Resolución 21/09/2016.- Inclusión beneficiario en el programa extraordinario de suministros vitales y prestaciones de urgencia social.
- Resolución 21/09/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 27/09/2016.- Situación asimilado al régimen de fuera de ordenación para edificación sita en el Paraje Los Hernández de Abajo.
- Resolución 28/09/2016.- Inclusión beneficiario en el programa extraordinario de suministros vitales y prestaciones de urgencia social.
- Resolución 21/09/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 28/09/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.
- Resolución 28/09/2016.- Contratación auxiliar de geriatría para Residencia de Mayores, oferta SAE 01-2016-25793.
- Resolución 30/09/2016.- Resolución indemnización por responsabilidad patrimonial, procedimiento abreviado.
- Resolución 03/10/2016.- Inclusión beneficiario programa prestación de recursos.

El Pleno se da por enterado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde da la palabra al

portavoz del P.P. D. José Ángel Iglesias González, el cual hace los siguientes ruegos y preguntas:

6.1.- ¿Cuáles son las funciones de Olga Lozano Corral en la residencia y como se ha seleccionado?

El Sr. Alcalde le contesta que la pregunta sobre las funciones de Olga Lozano Corral, se hará en el próximo pleno.

6.2.- Que se ponga en marcha la comisión de seguimiento de la residencia de la 3ª edad.

Así mismo, en cuanto al ruego, el Sr. Alcalde accede.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma siendo las veintiuna horas del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, certifico.